

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 13 de Febrero de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 492.

GOBIERNO CIVIL.

Obras públicas.—Carreteras.

Terminadas las obras de empleo de piedra acopiada para reconstrucción del firme de los kilómetros 207 al 204 de la carretera de Valladolid á Santander, ejecutadas por el contratista D. Casimiro Melero;

Se hace público por medio de este «Boletín» para que por los Alcaldes de los términos donde se hayan ejecutado dichas obras remitan en el plazo de treinta días las reclamaciones que les hayan presentado contra dicho contratista, entendiéndose que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta de Madrid de 22 del mismo.

Valladolid 12 de Febrero de 1917.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 484.

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Abril de 1917, el cupon número 62 de los títulos del 4 por 100 interior de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupon número 31 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real decreto de 24 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Marzo próximo se reciban por esta Delegacion, sin limitacion de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Valladolid 12 de Febrero de 1917.—El Delegado de Hacienda, Félix de la Plaza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 489.

Fuensaldaña.

Hallándose incluido en el alistamiento de esta villa verificado por este Ayuntamiento para el Reemplazo actual el mozo Casi-

miro San Victoriano Panero, hijo de José y de Teodora, que nació en esta villa el día 4 de Marzo de 1896 é ignorándose su paradero á pesar de haber practicado diligencias al efecto, así como el de sus padres, se le cita para que comparezca en esta Sala Consistorial ante la Corporacion municipal á la rectificacion y cierre definitivo del alistamiento, acto del sorteo y declaracion de soldados que tendrán lugar los días once y diez y ocho del actual y cuatro de Marzo respectivamente y á las horas señaladas en la vigente Ley de Reclutamiento, apercibiéndole que de no comparecer á mencionados actos le parará el perjuicio á que haya lugar.

Fuensaldaña 4 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Crisanto Parrado.

Num. 52.

Mayorga.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el cuarto trimestre del presente año, formado por el Secretario de la Corporacion, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 40 del Reglamento de 24 de Agosto último y á los efectos prevenidos por el artículo 109 de la Ley Municipal vigente.

5 de Octubre.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde Don Dámaso Calderón Fernandez. Se aprueba el acta anterior y acto seguido se dió lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el trimestre anterior, siendo aprobado por la Corporacion, acordando su remision al señor Gobernador Civil y que

una copia del mismo fuera expuesta al público en la tablilla de anuncios.

12 de Octubre.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde Don Dámaso Calderon Fernandez. Se aprueba el acta de la sesion anterior, y seguidamente se dió lectura de una instancia del vecino Victor Gomez, solicitando se le rebaje cantidad que se le incluyó de más en el reparto que por aprovechamiento de hierbas de invernía y primavera, se giró entre los dueños de ganado lanar de este término; el Ayuntamiento accedió á lo solicitado. Acto seguido se acordó que el día veinte tuviera lugar la subasta de mimbre existente en terreno que posee el Municipio, bajo el tipo de veinticinco pesetas. Se nombró una Comisión de señores Concejales para que en union de los dueños del Molino denominado de Abajo, fijen los límites de la presa de dicho Molino y el terreno que posee el Municipio, formulándose el oportuno documento. Se dió cuenta de una comunicacion del señor Administrador de Contribuciones haciendo saber la resolucion recaída en recurso de alzada interpuesto por el vecino Don Gabriel Perez, contra un acuerdo de la Junta Pericial, por la cual se dispone se excluyan de la Contribucion territorial á dicho individuo, dos vacas de rejería y otra dos destinadas á la labor; la Corporacion acordó que el señor Alcalde en nombre del Ayuntamiento recurra en alzada ante el señor Delegado de Hacienda de la resolucion del señor Administrador.

19 de Octubre.—Ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Dámaso Calderón Fernandez. Aprobada que fué el acta de la

sesion anterior se acuerda conceder á Francisco Agundez, de esta vecindad, la limosna de siete pesetas para ayuda de los gastos para trasladarse al Hospital provincial.

26 de Octubre.—Ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Dámaso Calderón Fernández. Aprobada el acta anterior se dió lectura del informe del Sr. Ingeniero que realizó los estudios para el alumbramiento de aguas en esta poblacion, resolviendó la Corporacion que el Concejal Don Julio Daniel Pastor se persone en Leon y gestione con las casas constructoras lo que fuere procedente sobre el precio y proyecto presupuesto para la construccion de un pozo, pagándole los gastos del viaje. Se dió cuenta seguidamente de que la mimbres del terreno que posee el Municipio al sitio del Puente, habia sido enajenada en pública subasta, adjudicándose á D. Restituto Pascual en nombre de D. Jose Hoyos, por la cantidad de veinticinco pesetas. Y por último, se acordó que el aforo de vinos de la última cosecha tuviera lugar el dia treinta y siguiente del mismo mes.

2 de Noviembre.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde Don Dámaso Calderón Fernández y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la nota de gastos que hizo el Concejal Don Julio Daniel en su viaje á Leon para adquirir el presupuesto de Obras para la construccion de un pozo artesiano, importante veintitrés pesetas, acordando la Corporacion que indicada suma, fuera satisfecha del capítulo de imprevistos del presupuesto municipal.

9 de Noviembre.—Ordinaria.—Presidencia, la del Sr. Alcalde. Se aprueba el acta de la anterior sesion y acto seguido, se dió cuenta de no haberse producido reclamacion alguna contra la lista del ganado lanar que aprovechó la espiga de este término en el presente año, acordándose en su vista, que por Secretaria se forme el reparto correspondiente, incluyendo en él un tres por ciento para partidas fallidas y que se expusiera al público por el tiempo que la Alcaldía lo considerase oportuno.

16 de Noviembre.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde D. Dámaso Calderon Fernandez. Dióse lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada. Seguidamente por la presidencia se dió cuenta de hallarse expuesto al público el repartimiento girado entre los dueños del ganado lanar que aprovechó el espigadero, acordando la Corporacion que terminado el plazo de exposicion si no hubiere reclamacion se proceda por el Secretario del Ayuntamiento á su recaudacion.

23 de Noviembre.—Ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Dámaso Calderon Fernandez. Aprobada que fué el acta de la

sesion anterior, se dió cuenta de una instancia del vecino D. José Hoyos, solicitando cien pies cuadrados de terreno en el sitio destinado á panteones del Cementerio municipal. La Corporacion acordó conceder al interesado dicho terreno previo pago del correspondiente importe. Tambien se dió cuenta de una Circular del Sr. Presidente de la Excm. Diputacion provincial, invitando á que se proponga una subvencion metálica para la instalacion de una red telefónica; el Ayuntamiento acordó comprometerse desde luego á costear y proporcionar el material y local á que hace referencia el Reglamento.

30 de Noviembre.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde. Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador de Contribuciones, por lo que se hace saber que el señor Delegado habia absuelto á D. Gabriel Perez (del pago de Contribucion territorial por riqueza pecuaria; seguidamente la Corporacion aprobó la distribucion de fondos del mes.

7 de Diciembre.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde D. Dámaso Calderon Fernandez. Dada lectura del acta de la sesion anterior fué aprobada. A instancia del vecino Dámaso de la Huerta Castañeda, se le concede el cargo de Interventor del Impuesto de Consumos que antes habia desempeñado. Se acordó que por la Alcaldía se adquirieran los materiales necesarios con destino al Matadero público, toda vez que las maromas y otros utensilios se hallan en muy mal estado. Y por último se designó una Comision de señores Concejales para que formaran la lista de familias pobres que en el año próximo habian de disfrutar la asistencia facultativa y medicamentos gratuitamente.

14 de Diciembre.—Ordinaria.—Preside el Sr. Alcalde D. Dámaso Calderon. Se dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada. Dada cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Excm. Diputacion provincial sobre instalacion en esta villa de Estacion telefónica, la Corporacion acordó costearse aparato, siempre que no exceda de trescientas pesetas su valor, proporcionar el local correspondiente y transportar los materiales necesarios desde la Estacion férrea más próxima a esta villa, ofreciendo además la prestacion personal para la apertura de hoyos dentro del término municipal y resolviendó que del acuerdo se remitiera certificación á dicho Sr. Presidente de la Excm. Diputacion provincial.

21 de Diciembre.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde don Dámaso Calderón. Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada. Se acordó que la recaudacion del Impuesto establecido

sobre las reses que se degüellen en el Matadero público en el año próximo se verifique en la misma forma que en el año actual, excluyendo de dicho impuesto las reses que se degüellen por los particulares para su consumo exclusivamente. Se dió cuenta que por D. Francisco Arce Fernández, natural de esta villa, ausente hace bastantes años de esta localidad, se habia donado á esta poblacion una esfera para el Reloj de torre de esta Villa. La Corporacion acordó se hiciera constar en acta su agradecimiento á dicho señor, y que por la Alcaldía se den las gracias al mismo. Dada cuenta de la lista de familias pobres que habrán de disfrutar gratuitamente en el año próximo de asistencia facultativa y medicamentos, se protesta de ella por los Concejales don Pedro Moratinos y don Bernardo Melgar, que dicen no estar extendida con las formalidades legales, siendo aprobada por los demás señores. Ocupóse seguidamente la Corporacion en la formacion de la distribucion de fondos y después de exponerse por los mismos Concejales señores Moratinos y Melgar que no debia figurar en la misma más que una sola titular de médico y que se consignara el pago á dos Farmacéuticos, quedó aprobada referida distribucion por mayoría compuesta de los Concejales señores Escudero, Valencia, Riol, Arias, Diaz y señor Presidente.

28 de Diciembre.—Ordinaria.—Preside el señor primer Teniente Alcalde don Domingo Escudero Escobar. Dada lectura del acta de la sesion anterior, fué aprobada, y seguidamente se acordó que la cantidad que en el año próximo han de satisfacer los dueños de ganado lanar por aprovechamiento de pastos y espigaderos, sea recaudada por el Ayuntamiento, practicándose el recuento de dicho ganado en las épocas correspondientes. En virtud de denuncia del vecino don Germán Fernández, se acordó que con la mayor urgencia se realicen las obras necesarias en la cuneta de la calle de Jesús, para evitar toda clase de perjuicios; y por último se acordó conceder la limosna de siete pesetas y cincuenta céntimos al vecino Tomás Polo, para ayuda de los gastos de viaje á la Capital para ingresar en el Hospital provincial.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el mismo trimestre.

11 de Noviembre.—Extraordinaria.—Preside el señor Alcalde don Dámaso Calderón Fernández. Se acuerda la administracion municipal como medio de hacer efectivo el encabezamiento de Consumos y sus recargos y los cupos parciales de aguardientes, alcohol y licores en el año próximo de 1917.

28 de Noviembre.—Extraordinaria.—Por mayoría fué aprobado el presupuesto municipal ordinario, formado para el año de 1917.

22 de Diciembre.—Extraordinaria en 2.ª convocatoria.—Como la anterior preside la sesion el señor Alcalde don Dámaso Calderón Fernández, se enteró la Corporacion de una comunicacion del señor Gobernador civil, en la que aparece anularse un acuerdo de la Junta por el que se dividia en dos la plaza de Médico titular, resolviendó que sea una solamente, y que ésta sea desempeñada por don José Maria Marín, con la dotacion de mil quinientas pesetas. Seguidamente se dió cuenta de otra comunicacion de la misma autoridad haciendo saber se devolvía el presupuesto municipal ordinario formado para el año de mil novecientos diez y siete, con el objeto de que se consignara una sola plaza de Médico titular con la dotacion de mil quinientas. El Concejal don Bernardo Melgar manifestó su conformidad con lo resuelto por el señor Gobernador, haciendo lo propio los demás señores concurrentes; exponiéndose por los individuos de la Comision de Hacienda señores Escudero y Diaz las razones en que se fundaron para consignar el pago de dos plazas de Médico titular, á cuyas manifestaciones se adhirieron los Concejales señores Valencia, Riol y Arias, y asociados Huerta, Prieto, Calzado y señor Presidente, protestando de las mismas los Concejales señores Moratinos, Melero, Melgar y Daniel y asociados Castañeda, Morais, Martínez y Polo.

Mayorga 31 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Juan del Valle.

Dése cuenta al Ayuntamiento en la primera sesion ordinaria que celebre.—El Alcalde accidental, Domingo Escudero.

El Ayuntamiento en sesion ordinaria de este dia aprobó los precedentes extractos de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal.

Mayorga 4 de Enero de 1917.—El Secretario, Juan del Valle.—V.º B.º, El Alcalde, Dámaso Calderon.

PROVINCIA DE VALLADOLID ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1917.

LISTA de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Esguevillas.

Concejales.

D. Francisco Camino Herrero
• Valentin Velasco Lopez

- D. Cándido Muñoz Gonzalez
 » Adolfo García Parra
 » Laurentino Dueñas Arroyo
 » Jerónimo Coloma Simon
 » Galo Ríos de la Fuente
 » Eulogio Medrano Lopez
 » Pedro Ortega Lopez

Mayores contribuyentes.

- D. Atilano García Mariscal
 » Fermín Colina Munguira
 » Sabas Dueñas Martínez
 » Teodoro Lopez Alonso
 » Aproniano García Sinova
 » Jerónimo Lopez Maté
 » Julio García Parra
 » Pedro Calvo Elvira
 » Dionisio Moral Coloma
 » Casimiro Gonzalez Elvira
 » Santiago Parra Pelayo
 » Miguel Moral Coloma
 » Leon García Medrano
 » Esteban Gonzalez Vitoria
 » Francisco Herrero Rey
 » Dionisio Camino Medina
 » Feliciano Herrero Fuente
 » Bonifacio Diez Coloma
 » Ignacio Lorente Lorente
 » Andrés Gutierrez Camino
 » Isidoro García Curiel
 » Santiago Fuente Duque
 » Emeterio Valdivieso Moral
 » José Ruiz Ortiz
 » Germán Revilla García
 » Esteban Pascua Merino
 » Florentino Maté Ortega
 » Maximino Gonzalez Parra
 » Marciano del Olmo Villar
 » Francisco Sancho García
 » Heliodoro de la Fuente Cal
 » Rafael Muñoz Cortijo
 » Pedro Duque Lopez
 » Claudio Martínez Rey
 » Esteban Camino Herrero
 » José Gonzalez Merino

Langayo.*Concejales.*

- D. Celestino Peña Vaquero
 » Segundo Martín Sobrino
 » Sebastian Peña Calvo
 » Elías Velasco Rojo
 » Mateo Velasco Arenas
 » Juan Rojo Frutos
 » Eugenio Martín Peña

Mayores contribuyentes

- D. Santos Arenas Arranz
 » Eugenio Martín del Caz
 » Higinio Arranz Maroto
 » Anastasio Frutos Velasco
 » Valentín Peña Veganzones
 » Marcos Vaquero Martín
 » Esteban Rodríguez Vaquero
 » Francisco García Centeno
 » Hilario Rojo Arranz
 » Victorio Arranz del Caz
 » Juan Peña Vaquero
 » Félix Peña Vaquero
 » Luciano de Frutos Maroto
 » Eustasio Peña Arenas
 » Pedro Arranz Maroto
 » Bruno de la Fuente Arranz
 » Domingo Martín Sobrino
 » Juan Martín Sobrino
 » Domingo Jimeno Arranz
 » Quirico Peña de la Fuente
 » Eustaquio Arranz Velasco
 » Francisco San Juan
 » Frutos Sanz Arranz
 » Mariano Sanz Rojo
 » Mariano Peña Arenas
 » Eustaquio Velasco Rojo
 » Ceferino Arenas Martín
 » Julian Martín Peña

Lomoviejo*Concejales.*

- D. Valentín Cermeño García
 » Fermín Cermeño García
 » José Sanz Cermeño

- D. Justo Lorenzo Montalvo
 » Isidro Rico Perez
 » Francisco Sanz Cermeño
 » Antonino Iglesias Rubio

Mayores contribuyentes.

- D. José Rico Martín
 » Lucio García y García
 » Gaudioso Cermeño Gutierrez
 » Cirilo Rico Gomez
 » Domingo Sanz Cermeño
 » Nicomedes Martín Juárez
 » Pedro R. Sanz Cermeño
 » Gregorio Calvo Paniagua
 » Celestino Rodríguez Delgado
 » Guillermo Garrido Martín
 » Timoteo San Juan Puras
 » Victoriano Gonzalez Salamanca
 » Aquilino Sanchez Gonzalez
 » Petronilo Rodríguez Lopez
 » Laurecío Garrido Martín
 » Norberto Martín Rubio
 » Mariano Franco Candón
 » Gervasio Perez Jimenez
 » Julian Gonzalez Gutierrez
 » Teodoro Sanchez Cabo
 » Melchor Gil Martín
 » Tomás Muñoz Perrino
 » Crescencio Castro Martín
 » Eulogio Cermeño Gutierrez
 » Victoriano Gutierrez Mañoso
 » Similiano Gomez Serrano
 » Celso Gonzalez Gutierrez
 » Dionisio Cermeño Gutierrez

Medina del Campo.*Concejales.*

- D. Juan Gomez del Toral
 » Juan Molón Mier
 » Santiago Alonso Muñozner
 » Angel Polite Labiano
 » Carlos Gil Perrin
 » José Junquera Alvarez
 » Mariano Fernández de la Devesa
 » Julio Muñoz García
 » Amado Fernández Molón
 » Cesáreo Pasoual Noreña
 » Ruperto Pérez Alvarez
 » Alvaro Reguero Rodriguez
 » Félix Martín Salamanca
 » Segundo Rodriguez Alonso
 » Mariano García Rodriguez
 » Leandro Gago Delgado

Mayores contribuyentes.

- D. Eusebio Giraldo Crespo
 » Clemente Fernández de la Devesa
 » Bruno Fernández Miranda
 » Francisco Belloso Rodriguez
 » Pedro García Losada
 » Pedro Sanz García
 » José Junquera Devesa
 » Apolinar Lambás Lopez
 » Leon Molón Mier
 » Pedro Taramona García
 » Nemesio Perez Fernandez
 » Ignacio Torras Faurell
 » Miguel Rojo Zarzosa
 » Francisco Casado Pariente
 » José Gutierrez Diez
 » Dámaso Ayllon García
 » Félix Rojo Baillo
 » Carlos Iñigo Herrero
 » Matias Cuñado Cueto
 » Teodoro Asensio Cuesta
 » Pedro García Alvarez
 » Francisco García García
 » Pedro Saez Saez
 » Basilio Santos Ballesteros
 » Genaro Martínez Yañez
 » Alberto Rodriguez Rodriguez
 » Leandro Lorenzo Mantalvo
 » Norberto Reguero Rodriguez
 » Silvestre Reguero Rodriguez
 » Juan Tadeo Melero
 » Domingo Moreno Torres
 » Félix Zorita Calvo
 » Francisco de P. Cifuentes
 » Francisco Gonzalez Vicente
 » Bernardo Pascual Gonzalez

- D. Emilio Ayala Perea
 » Casimiro Velasco Macias
 » Elías Pino Alonso
 » Ruperto de la Rosa Hernández
 » Jerónimo Molina Molina
 » Arcediano Robledo Fernandez
 » Fructuoso Lorenzo Montalvo
 » Casto Lorenzo Martín
 » Mariano Caballero Herrero
 » Fermín Jimenez Pastor
 » Julian Rodriguez Hernandez
 » Leonardo Ramos Lorenzo
 » Antonio Torres Alonso
 » José Velasco Gil
 » Cándido Sanchez Holguera
 » Bonifacio Muñoz Puras
 » Francisco Mota Dominguez
 » José García García
 » Aquilino García Yañez
 » Felipe Sanchez San Martín
 » Vicente Rodriguez Perez
 » Martín de Ayala Corulla
 » Jesús Sanchez Fernandez
 » Emiliano de Oyagüe Martín
 » Emilio Rodriguez Rodriguez
 » Amaro Morocho Tardáguila
 » Pablo Gutierrez López
 » Rodrigo Dueñas García
 » Mateo Llorente del Pazo

Megaces.*Concejales.*

- D. Niceto Manso Martín
 » Justo Martín Baroque
 » Lucio de la Fuente García
 » Leon de Pedro San Miguel
 » Pedro Martín Martín
 » Julio Martín Baroque
 » Mariano Baroque Martínez

Mayores contribuyentes.

- D. Raimundo Manso Benito
 » Juan Manso Baroque
 » Eugenio Manso Martín
 » Gregorio Manso Sanz
 » Isaac Sastre Muñoz
 » Rufino Martín de Blas
 » Francisco Giralda Gonzalez
 » Anacleto Baroque Alonso
 » Laureano de Pedro Sanz
 » José Martín Baroque
 » Valentín de Pedro Pelillo
 » Crisanto Sacristan Heras
 » Remigio Barrios San José
 » Antonio Manso Sanz
 » Raimundo de Pedro San Miguel
 » Lucas Catalina García
 » Jesús Cisneros Cuadrado
 » Baldomero Fernandez Martín
 » Lorenzo Saez Alvarez
 » Justo Lopez Fernandez
 » Pedro Escribano Rico
 » Demetrio Sanz Sacristan
 » Rufino Escolar Cabrera
 » Mariano de la Fuente García
 » Hermenegildo Blanco Fernandez
 » Liborio de Pedro Muñoz
 » Román Manso Martín
 » Simon Laguna de Pablo

Mota del Marqués.*Concejales.*

- D. Angel Cabrero Labrador
 » Indalecio Uruña Negro
 » Afrodiseo Fernandez Samaniego
 » Marceliano Fernandez Negro
 » Restituto Fernandez Lama
 » Acacio Baroja Lama
 » Lucas Calleja Gomez
 » Luis Perez Mignel

Mayores contribuyentes.

- D. Alonso Casas Vecino
 » Francisco Montero Abad
 » Rafael Melendez Lama
 » Blas Martín Gallego
 » Obdulio Gomez Rodriguez
 » Leonides Gomez Alvarez
 » Bonifacio Alonso Calvo
 » Cipriano Melendez Lama
 » José M. Sañudo Pacheco

- D. Leonardo Calleja Alonso
 » Manuel Casas Rodriguez
 » Antonio Rodriguez Calvo
 » Victor Calvo Fernandez
 » Juan Martín Morchon
 » Hermenegildo Jambрина
 » Angel Gallego Calvo
 » Sergio Alvarez Perez
 » Valeriano Casas Fernandez
 » Cecilio Fradejas Agüero
 » Venancio Fernandez Merlo
 » Juventino Fernandez de la Rica
 » Leopoldo Bueno Fernandez
 » Mauro Bueno Tabarés
 » Manuel Gallego Casas
 » Eutiquio Casas Fernandez
 » Tertulino Fernandez Casas
 » Ignacio Fernandez Pintado
 » Antonio Calvo Rodriguez
 » Pedro Casas Gato
 » Sergio Rodriguez Baraja
 » Felipe Pintado Acebes
 » Diodoro Sarmentero
 » Miguel de la Hoz Alonso
 » Pedro Baraja Fernandez
 » Cipriano Fernandez Fernandez
 » Leandro Prieto Casas

Quintanilla de abajo.*Concejales.*

- D. Mariano Crespo Iglesias
 » Juan Pico de Diego
 » Florencio Merchante Calvo
 » Angel Diez Ruiz
 » Luis Castrillo Iglesias
 » Heliodoro Iglesias Velasco
 » Toribio Pico de Diego
 » Bernardino Andrés Cea

Mayores contribuyentes.

- D. Benito Miguel Alamo
 » Victor Gordillo Iglesias
 » Eutiquio Iglesias Velasco
 » Mariano Saez Vaquerizo
 » Buenaventura Redondo Iglesias
 » Daniel Revuelta García
 » Pedro Andrés Iglesias
 » Engenio Castrillo Andrés
 » Antonio Briones García
 » Audifaz Melero Sanchez
 » Antonio Iglesias Andrés
 » Martín Pelayo Calvo
 » Luis Alonso Pombo
 » Alejandro Ropiso Sordo
 » Pedro Martín Lozano
 » Crescencio Sanchez Velasco
 » Eugenio Gonzalez Carbajosa
 » Timoteo Rodriguez de la Fuente
 » Dionisio Martín Pico
 » Calixto Martín Pico
 » Leandro Calvo Iglesias
 » Melitón Pelayo Iglesias
 » Mariano Gomez Arranz
 » Luciano Gomez Marcos
 » Elifio Martín Diez
 » Feliciano Gomez Marcos
 » Juan García Castrillo
 » Miguel Parra Torre
 » Francisco Andrés García
 » Gumersindo Rojo García
 » Paulino Castrillo Diego
 » Segundo Gomez Marcos
 » Clemente Lázaro García
 » Ignacio Rojo García
 » Saturnino Andrés Castrillo
 » Fernando Zorita Cieza

Quintanilla de arriba.*Concejales.*

- D. Félix Repiso Tejero
 » Juan Sanz Repiso
 » Justo Perez Castrillo
 » Herminio Repiso Carrascal
 » Ramiro Repiso Carrascal
 » Neópolo Redondo y Redondo
 » Teodoro Redondo Madraza

Mayores contribuyentes.

- M. Antolin Redondo Repiso
 » Julian Carrascal Repiso
 » Bruno Redondo Repiso
 » Pedro Repiso Gila
 » Francisco Repiso Martinez
 » Toribio Carrascal Repiso
 » Vidal Tejero Cardenal
 » Primitivo Repiso Carrascal
 » Mauricio Arranz Tejero
 » Estanislao Arranz Sanz
 » Eusebio Tejero Cardenal
 » Francisco Carrascal Repiso
 » Miguel Redondo y Redondo
 » Mariano Carrascal Redondo
 » Telesforo Arranz Madrazo
 » Benito Cardenal Arranz
 » Modesto Redondo Garoés
 » Remigio Garoés Tejero
 » Eugenio Sanz Repiso
 » Timoteo Redondo Repiso
 » Eladio Tejero Gimeno
 » Bonifacio Redondo Martinez
 » Ventura Tejero Modráz
 » Eloy Arranz Tejero
 » Juliao Arranz Gimeno
 » Victoriano Gomez Repiso
 » Simeón Tejero Arranz
 » Estanislao Tejero Arranz
 » Gabino Arranz Madrazo
 » Pascual Arranz Tejero
 » Manuel Sanz Gomez
 » Nicolás Tejero Arranz

Villaco.*Concejales.*

- D. Celedonio Duque Rivas
 » Pedro Ruiz y Ruiz
 » Marcial Rey Escudero
 » Artemio Ruiz y Ruiz
 » Gemino Ruiz y Ruiz
 » Eugenio Escribano Fuentes

Mayores contribuyentes.

- D. Clemente Ruiz Simon
 » José Ruiz y Ruiz
 » Aniceto Gonzalez Casado
 » Victor Rey Calvo
 » Gregorio Fuente Escribano
 » Antonino Duque Rivas
 » Heliodoro Torre Zamora
 » Sotero Duque Rivas
 » Luis Puerto Arranz
 » Celso Ruiz de las Heras
 » Salvador Rey Escudero
 » Eusebio Duque Montero
 » Gervasio Rodríguez Beltrán
 » Calixto Valdivieso Escudero
 » Lauro Alonso Francisco
 » Teodomiro Ruiz Escudero
 » Víctor Ruiz y Ruiz
 » Agustín Moro Calleja
 » Honorio Rey Escudero
 » Pablo Gomez Casado
 » Mauro Valdivieso Escudero
 » Luciano Merino Bocanegra
 » Celedonio Valdivieso Ruiz
 » Isidoro Ruiz Escudero

Villanubla.*Concejales.*

- D. Fabian Lobo Peña
 » Mariano Francisco Calvo
 » Mariano Villanueva Canales
 » Cayetano Pintado Ruperez
 » Lázaro Pintado Valentin
 » Julian Pintado Valentin
 » Manuel Ceinos Cuadrillero
 » Teófilo Fernandez Valentin
 » Anastasio Callejas Perez

Mayores contribuyentes.

- » Edmundo Gonzalez Barrero
 » Lesmes Gonzalez Valentin
 » Claudio Valentin Lopez

- D. Zacarias Valentin Valentin
 » Federico Lobo Gonzalez
 » José Gonzalez Valentin
 » Fructuoso Valentin Valentin
 » Juan Fernandez Hernandez
 » Eulogio Valentin Valentin
 » Gonzalo Valentin Valentin
 » Maximiano Gonzalez Valentin
 » Justino Valentin Gil
 » Roman Ruperez Verdejo
 » Jerónimo Gil Verdejo
 » Ezequías Gil Verdejo
 » Marcial Valentin Tabarés
 » Julian Gil Verdejo
 » Andrés Villanueva Canales
 » Benito Carbajosa Alvarez
 » Jacinto Ruperez Verdejo
 » Martin Valentin Valentin
 » Anselmo Valentin Aguilar
 » Francisco Valentin Fernandez
 » Alejandro Valentin Valentin
 » Samuel Gil Verdejo
 » Mariano Verdejo Sarabia
 » Indalecio Rafael Carbajosa
 » Félix Vazquez Hernandez
 » Fidel Valentin Ruperez
 » Pedro Pintado Ruperez
 » Maximiliano Ruperez Verdejo
 » Félix Diez de Castro
 » Ildefonso Alvarez Alvarez
 » Marcelo Vazquez Barrero
 » Nicéforo Verdejo Sarabia
 » Abundio Villanueva Canales.

Zaratan.*Concejales.*

- D. Fructuoso Olmedo
 » Teodomiro Cernuda
 » Ursicino Briso
 » Julian Herrero
 » Ildefonso Valentin
 » Benjamin Ortega
 » Vicente Gonzalez
 » Alicio Gutierrez
 » Juan Alvarez Gervás

Mayores contribuyentes

- D. Galo Gonzalez Gil
 » Eusebio Lajo Lajo
 » Nicanor Moratiuos
 » Ramiro Barrigon
 » Gumersindo Fernandez
 » Agustin Valentin
 » Sancho del Campo
 » Eusebio Briso Montiano
 » Vicente Gonzalez Gil
 » Marcos Valentin Cernuda
 » Bernardo Alvarez Hernandez
 » Silverio Gutierrez Martin
 » Francisco Serrano
 » Julian Briso Montiano
 » Eugenio Fernandez
 » Lino Represa
 » Eliso Cernuda Ayala
 » Luis Gervás San José
 » Pedro Briso Montiano
 » Saturnino Alvarez Sanchez
 » Victorio Criado Quintana
 » José Alvarez Tanda
 » Miguel Valentin
 » Eusebio Ortega Gonzalez
 » Honorio Cernuda
 » Juan Ortega Martin
 » Ildefonso Alvarez
 » Alberto Valentin
 » Julian Marinero
 » Ricardo Bamba
 » Formerio Cernuda
 » Félix Gutierrez
 » Juan Platon
 » Donato Sardon
 » José Moral
 » Anastasio Olmedo

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

NUM. 490.

BURGOS.

Don Luis Zapatero Gonzalez, Juez de instruccion de la Ciudad y partido de Burgos.

Por el presente y bajo los apercibimientos legales, se cita á las personas que á continuacion se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado en el término que se les fija, á contar de la fecha de la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, á saber: Eladio García Perez y Victorio Bayón Pajares, domiciliados últimamente en Valladolid, comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instruccion de Burgos, á fin de hacerles saber la pena interesada por el Ministerio fiscal en causa que se les siguió por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes.

Dado en Burgos á ocho de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Luis Zapatero.—El Secretario, Manuel Isaac.

ANUNCIOS OFICIALES.

NÚM. 483.

Recaudacion de Contribuciones de la 1.ª zona de Peñafiel.

ANUNCIO.

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudacion y pueblo de Padilla de Duero, contra los deudores herederos de D. Francisco Rodrigo y Doña Isabel Repiso Redondo, por débitos de contribucion urbana del año 1915, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuacion se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenacion en pública subasta de los inmuebles que les han sido embargados, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día veinticuatro del actual y hora de las catorce, siendo postu-

ras admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalizacion. Notifíquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales de la localidad, haciéndose las notificaciones á los deudores en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid* por desconocerse su paradero ó personas que legalmente los represente.

Al efecto se les requiere tambien de conformidad á lo dispuesto en el art. 93 de la Instruccion de apremios vigente, para que en término de tercero día desde que aparezca el presente inserto, presenten y entreguen en esta referida Recaudacion los títulos de propiedad de los inmuebles que les han sido embargados, bajo apercibimiento de suplirles á su costa.

Deudor.—Herederos de D. Francisco Rodrigo.—Débito, 7 pesetas 50 céntimos.

Finca.—Una cuarta parte de casa en Padilla de Duero, calle de Cantarranas, núm. 20, que linda por la derecha entrando en toda ella con camino, izquierda casa de Marcela Alonso, espalda Angel Alonso y al frente la calle.

Deudor.—Doña Isabel Repiso Redondo.—Débito, 14 pesetas 40 céntimos.

Finca.—Una casa en dicho Padilla de Duero y su calle de la Iglesia, núm. 8, consta de planta baja, principal, desván y corral, mide una superficie de 400 metros cuadrados la casa y el corral 300, linda por la derecha entrando con la de Felipa Carrascal, izquierda la de Melquiades Carrascal, espalda servidumbre y al frente la calle.

Y como quiera que se ignora quiénes sean repetidos deudores, herederos ó persona que les represente, se les notifica por medio del presente anuncio á fin de que puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 85 de la Instruccion, el cual ha de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia para su conocimiento y efectos.

Padilla de Duero á 8 de Febrero de 1917.—El Recaudador, Lónginos Sordo.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion